Guayaquil, 20 de Marzo de 2001

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA CIA.
ATLITA S. A.

Ciudad.-

En mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la compañía **ATLITA S. A.** presento a ustedes, mi informe correspondiente al ejercicio económico comprendido del 17 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2000, el cual de conformidad con la resolución 90.153 del 7 de Mayo de 1990, dictada por el Superintendente de Compañías de Guayaquil, lo resumo en los siguientes terminos:

1. La Administración de la empresa, ha dado estricto cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

2. La correspondencia, Libro de Actas de Junta General, Libros Talonarios, Libros de Acciones y Accionistas, comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con la Ley, la custodia de los bienes de la compañía, son los más adecuados

3. Los Estados Financieros presentados por la Administración son plenamente confiables, ya que los mismos guardan correlación con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, y además, han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

4. Con respecto a los procedimientos de control interno de la empresa no se han registrado novedades que deban ser consideradas por ustedes.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

ING. ALFREDO SAMPEDRO TORIS
GERENTE GENERAL